

# Family Life † Respect Life ARCHDIOCESE of NEW YORK

## EL ABORTO Y LA LEY — JORNADA A LA TIERRA DEL MITO

Por Edward Mechmann, Esq.

**E**mpecemos con una frase audaz: prácticamente todo que usted ha oído o leído en la prensa sobre el aborto, y sobre la decisión de la Suprema Corte en *Roe v. Wade* es falso. Es inexacto, incompleto, torcido, es un mito.

¿Cómo puede esto ser verdad? El decreto de la Suprema Corte de *Roe v. Wade*, del 22 de enero de 1973, es uno de los decretos más famosos e importantes. Se ha convertido en uno de los factores dominantes de la ley y de la política de los Estados Unidos. Se denota su importancia en las elecciones Presidenciales y en los litigios jurídicos, así como en las disputas políticas locales.

Sin embargo, prácticamente todo lo que se dice sobre *Roe* está equivocado. Para entender esto, vamos a analizar algunos de los mitos más comunes sobre el tema.

**MITO: Bajo de *Roe*, el aborto es legal únicamente en el primer trimestre.**

**LA REALIDAD: Aún oímos esto en los medios de comunicación, pero siempre ha sido del todo falso.**

Desde el fallo de *Roe v. Wade*, el aborto ha sido legal durante todos los nueve meses del embarazo, por cualquier motivo. El gobierno no puede prohibir el aborto antes de la viabilidad del feto, y tiene un control muy limitado después de la viabilidad. (La "viabilidad" significa el tiempo en que el bebé puede sobrevivir fuera del vientre materno; esto normalmente ocurre a las veinticuatro semanas del embarazo.)

Para evaluar claramente la ley del aborto en los Estados Unidos, uno debe entender tanto *Roe v. Wade* como *Doe v. Bolton*, que fueron falladas en el mismo día y deben entenderse juntas. Es además conveniente conocer el caso posterior de *Casey v. Planned Parenthood*.

En *Roe v. Wade*, el Tribunal decretó que durante el primer trimestre, prácticamente no se permita ninguna limitación para el aborto. Durante el segundo trimestre, el estado lo podía regular únicamente para proteger la salud de la madre — no pudiendo defender al bebé no nato. Durante el tercer trimestre, en que el tribunal considera que el bebé ya es viable, el estado deberá permitir el aborto, si es que es necesario para preservar la vida o salud de la madre. No hay nada en *Roe* que indique que el aborto es legal únicamente durante el primer trimestre.

En *Doe v. Bolton*, el Tribunal definió la crucial palabra: "salud" de manera tal, que incluyera "todos los factores — lo físico, lo emocional, lo psicológico, lo familiar, y la edad de la mujer — todo lo relacionado al bienestar de la paciente." Todo esto es tan general, que los estados no pueden imponer restricción alguna al aborto, aún hasta en el tercer trimestre.

En 1992, *Roe* fue reafirmado en el caso de *Casey v. Planned*

*Parenthood*. El Tribunal abandonó el reglamento del tercer trimestre, sustituyéndolo por uno que tan sólo depende en la viabilidad. Pero resultó igual que *Roe* — el aborto no puede ser prohibido antes de la viabilidad, y deberá ser permitido después, en el caso de ser necesario para preservar la vida o salud de la madre (al igual que lo general de esa palabra "salud," había sido definida en *Doe*).

La base de todo esto, es que bajo de *Roe*, de *Doe* y de *Casey*, el aborto es permitido durante el período de los nueve meses de embarazo.

**MITO: *Roe v. Wade* hizo que el aborto fuera legal.**

**LA REALIDAD: *Roe* no solamente hizo que el aborto se legalizara, sino que también lo hizo constitucional.**

En 1973 el aborto fue permitido en la mayoría de los estados, pero únicamente para salvar la vida de la madre. En otros estados, como Nueva York, se permitió de manera más liberal. Ninguno de los estados permitía el aborto a demanda durante los nueve meses de embarazo, como *Roe* lo hace.

Lo logrado por *Roe* fue aún más radical que tan solo haber legalizado el aborto. Derribó las leyes de los cincuenta estados y del Distrito de Columbia — leyes que habían sido promulgadas por los representantes electos por los ciudadanos, y mantenidos por muchos de los tribunales inferiores.

En efecto, *Roe* dice que el aborto legalizado está *requerido constitucionalmente*, y que es esencial en el entendimiento de nuestro País de la privacidad individual — aún cuando la Constitución no menciona absolutamente nada del aborto, y había sido prohibido antes o severamente restringido en la historia de nuestro País.

*Roe* efectivamente enmendó la Constitución al imponer una ley del aborto que ningún estado había adoptado antes. *Roe* es tan radical que se ha usado para derogar leyes — como las prohibiciones al 'aborto del parto parcial' — que cuentan con el apoyo popular.

Con mucha razón el juez Byron White, en su opinión contraria a *Roe*, dijo que el decreto era un "ejercicio crudo o diríamos, injusto, del poder jurídico".

**MITO: Falta solo un voto para que la Suprema Corte pueda invalidar a *Roe* y penalizar el aborto.**

**LA REALIDAD: Solamente tres de los nueve Justicias (magistrados) de la Suprema Corte han votado para invalidar a *Roe*.**

Este mito ha sido usado constantemente por los candidatos "pro-elección" y los grupos de defensa para fortalecer a sus partidarios. La realidad es que solamente los justicias

# Family Life † Respect Life ARCHDIOCESE of NEW YORK

Rehnquist, Scalia y Thomas han votado para derrocar a *Roe*, y ninguno de los justicias de la Suprema Corte ha mencionado que llevarían a cabo la invalidación del aborto, o que el derecho a la vida esté garantizado en la Constitución. Cinco de los justicias han votado consistentemente en la defensa de *Roe*.

**MITO: Si *Roe* fuera invalidado, el aborto sería ilegal.**

**LA REALIDAD: Aunque *Roe* fuera derrocado en día de hoy, el aborto permanecería siendo legal y en boga [hasta que los litigantes presentaran la causa a la Suprema Corte federal, que tiene el poder constitucional, bajo de la cláusula de supremacía, para corregir las decisiones inferiores estatales].**

Más de dos terceras partes de los estados han cambiado sus leyes del aborto copiando los lineamientos de *Roe* y *Doe* — a fin de permitir el aborto a demanda durante todo el embarazo. La mayoría de los estados restantes — como Nueva York — mantienen leyes o fallas de la corte que permiten el aborto prácticamente en cualquier circunstancia. Solo seis estados cuentan con leyes que impondrían limitaciones para restringir notablemente al aborto. Solamente un estado — Arkansas — tiene una ley que podría prohibirlo totalmente.

Sin embargo, la más triste realidad, es que más del 90% de los abortos en la actualidad — más de un millón al año — continuarían siendo legales, aunque *Roe* fuera hoy derrocado.

**MITO: La decisión de la Suprema Corte de *Roe* es ampliamente respetada entre los escolares eruditos legales.**

**LA REALIDAD: Prácticamente ningún erudito legal — de hoy o del tiempo de *Roe* — considera que *Roe* fue un fallo razonable.**

Hay muy poca gente — hasta quienes apoyan al aborto — que defenderían el decreto de la Corte en *Roe* basándose en sus méritos.

A pesar de que *Roe* tenga un estado legal casi “sagrado” en la política y la profesión legal, fue descrita como “una muy mala decisión.” (John Hart Ely, que fue profesor de leyes en Yale, y después decano de la Facultad de Derecho de Stamford), e “indefensible ...una de las decisiones constitucionales más intelectualmente dudosas de la época moderna” (Edward Lazarus, quien fue anteriormente ayudante legal del Justicia Blackmun, quien escribió la opinión de la mayoría en *Roe*). Un escolar legal dijo que “La cosa curiosa en *Roe*, es que en detrás de la cortina de humo verbal, no se encuentra en ninguna parte un juicio sólido” (Laurence Tribe, profesor de derecho en Harvard). Otro dijo que “Ni un historiador, ni un laico, ni un abogado estará convencido de que todos las prescripciones del Justicia Blackmun sean parte de la Constitución” (Archibald Cox, anteriormente profesor de derecho en Harvard).

Y estos son comentarios de personas que apoyaron el resultado de *Roe*.

Los Justicias (magistrados) de la Suprema Corte que votaron en defensa de *Roe*, también lo han censurado. El Justicia Ginsburg manifestó que “Las mujeres estuvieron ejerciendo influencia sobre los individuos de la Cámara legislativa sobre esto. La Suprema Corte frenó todo esto al considerar que cada ley — aún la más liberal — era inconstitucional. Esa no es la manera que por lo general se manejan los asuntos en las cortes”. Y el Justicia O’Connor escribió “Las decisiones jurídicas de la Corte sobre el aborto han logrado distorsionar la jurisprudencia constitucional en la Corte.”

Quizás el Justicia Clarence Thomas lo dijo de la mejor manera, denominando a *Roe* como un “grave error”.

**MITO: *Roe* es un decreto establecido, que la Suprema Corte no debe revocar.**

**LA REALIDAD: La Corte Suprema nunca ha eludido el revocar decisiones anteriores que eran evidentemente equívocas, o habían sido percibidas retrospectivamente erróneas.**

Cada año la Corte revoca una serie de decretos, e impulsado a considerar la anulación de otros. Algunas de esos decretos rechazados han estado vigentes durante más tiempo que *Roe*. Uno de los decretos más respetados, *Brown v. Board of Education*, prohibió la segregación escolar, al derrocar un caso anterior que había sido ley del País por espacio de 58 años.

Aunque la observación de una resolución anterior (que se expresa legalmente como “stare decisis” (o un precedente), es una parte importante para la ley, el Justicia John Marshall Harlan, un jurista ampliamente respetado, dijo en una ocasión que “la reconsideración sensata de un precedente, no puede ser tan amenazadora a la fe pública en lo judicial, cómo es la continua adhesión a un reglamento razonablemente injustificado.”

La primera objeción que debe considerar la Suprema Corte es si la anterior resolución fue correctamente fallada. Si no lo fue — como en el caso de *Roe*, *Doe*, y *Casey* — deberá ser revocada colocándola correctamente como estaba anteriormente.

Como en el caso vergonzoso de *Dred Scott*, que protegía la esclavitud de los negros, *Roe* ha pervertido a la ley constitucional al negar a los ciudadanos norteamericanos la habilidad de proteger los derechos básicos de toda una clase de personas. *Roe* fue un fallo equívoco en 1973, y su re-afirmación de 1992 por *Casey*, también lo fue, sigue siéndolo hoy en día, y siempre lo será. La ley de los Estados Unidos Norteamericanos nunca se librará de la deshonra de esta injusticia hasta que *Roe* sea invalidado.

*Edward T. Mechmann es un abogado con la Oficina de Vida Familiar/Respeto a la Vida en la Arquidiócesis de Nueva York.*